

4904

61/9845

Oct. 14/48

Proy. de ley por virtud
del cual se modifica
el Párrafo 663 del Aran-
cel de Importación y
Exportación

6 Piezas

0880

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
14 de Oct. de 1948.

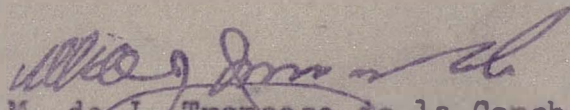
Señor Lic. Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados,
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Tengo a bien avisar a usted recibo de su oficio No. 4475, de fecha 14 del mes en curso, y del anexo proyecto de ley por medio del cual se modifica el Párrafo 663 del Arancel de Importación y Exportación.

Pláceme comunicarle que dicho proyecto de ley fué aprobado por el Senado en su sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Atentamente le saluda,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

dd

6119846



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

4475

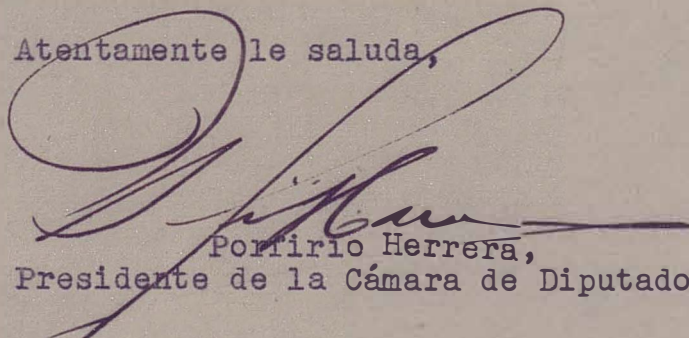
Ciudad Trujillo, D.S.D.
14 de Octubre de 1948

Señor doctor
Manuel de J. Troncoso de la Concha
Presidente del Senado.
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo a bien remitirle un proyecto de ley por virtud del cual se modifica el Párrafo 663 del Arancel de Importación y Exportación.

Atentamente le saluda,



Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.

sl.

61/9845



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 32799

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
18 de octubre de 1948

Señor
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.

Distinguido Señor Presidente:

Cúpleme avisarle recibo de su comunicación Núm. 879, del 14 de octubre en curso, dirigida al Excelentísimo Señor Presidente de la República, e informarle que la ley del Congreso Nacional que usted se sirvió remitir anexa, en virtud de la cual se modifica el Párrafo 663 del Arancel de Importación y Exportación, ha sido promulgada en fecha de hoy y registrada bajo el Núm. 1827.

Le saluda muy atentamente,

Telésforo R. Calderón
Secretario de Estado de la Presidencia

trc
am/pr

81/1016x

0879 1

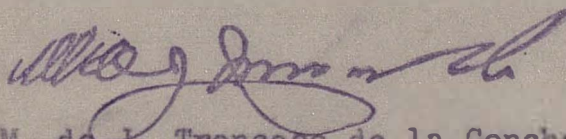
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
14 de Oct. de 1948.

Generalísimo Rafael L. Trujillo Molina,
Honorable Presidente de la República.
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas, tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, la ley por virtud de la cual se modifica el Párrafo 663 del Arancel de Importación y Exportación.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente.



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

dd

89/10163



EL CONGRESO NACIONAL EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se modifica el Párrafo 663, del artículo 9, de la Ley que establece el Arancel de Importación y Exportación, No. 1488, del 26 de Julio de 1947, publicada en la Gaceta Oficial No. 6678, para que rija del siguiente modo:

- "663 Cajas y cajitas de cartón común, no de fantasía, hechas o en cortes, o plegadizas, no impresas.....P.N. kilo RD\$0.15
- (a) Id.. Id. impresas.....P.N. kilo RD\$0.20".

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta y ocho; años 105 de la Independencia, 86 de la Restauración y 19 de la Era de Trujillo.

(fdo.) EL PRESIDENTE:
Porfirio Herrera.

LOS SECRETARIOS:
Federico Nina hijo,
(fdos.) Milady Félix de L'Official.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta y ocho; años 105 de la Independencia, 86 de la Restauración y 19 de la Era de Trujillo.

Agustín Aristy
AGUSTIN ARISTY,
Secretario.

M. de J. Troncoso de la Concha
M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente.

German Soriano
GERMAN SORIANO,
Secretario.

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

5- LEGISLATIVA *Ord. 19-28*

REGISTRADA AL No. *2810*

en el folio *9* del libro letra *.....*
No. *.....* de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

y consta de *.....* hojas escritas en máquina a razón de dos *.....* y dos *.....* apéndice
hojas escritas en máquina a razón de dos *.....* apéndice
y dos *.....* apéndice

Ciudad *.....* de *.....* 19 *28*

[Signature]
Jefe de las Oficinas del Senado



[Large handwritten signature or stamp at the bottom of the page]



EL CONGRESO NACIONAL EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se modifica el Párrafo 663, del artículo 9, de la Ley que establece el Arancel de Importación y Exportación, No. 1488, del 26 de Julio de 1947, publicada en la Gaceta Oficial No. 6678, para que rija del siguiente modo:

"663 Cajas y cajitas de cartón común, no de fantasía, hechas o en cortes, o plegadizas, no impresas..... P. N. kilo RD\$0.15

(a) Id. Id. impresas..... P. N. kilo RD\$0.20".

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana a los catorce días del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta y ocho; años 105 de la Independencia, 86 de la Restauración y 19 de la Era de Trujillo.-

PRESIDENTE:

Fortirio Herrera.

SECRETARIOS:

Federico Nino hijo,

Mindy Félix de L'Official.



EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

EN SESION LA COMISION DE...

...de ... el ... de ...
... el ... de ...
... de ... de ...

... de ...
... de ...
... de ...

... de ...

... de ...
... de ...
... de ...



REGISTRADA con el Número

en el folio 336 del Libro Letra B de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos vota-

dos por la Cámara de Diputados, y consta de

hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

en Ciudad Trujillo, R. D. de 24 de Set de 19

[Handwritten signature]

Ayudante de Secretaría.

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados.